



## DECLARACIÓN N° 14/24

### De Interés Comunitario y Deportivo el evento denominado "Taekwondo Por la Paz y Unión" que se realizará el 6 de abril de 2.024 en Trevelin

#### VISTO:

La ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza N° 1582/17, la Nota N° 355/24, y el Despacho de Comisión de Deportes N° 65/24; Y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionar las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, según Ordenanza N° 1582/17, se reglamenta el proceso de presentación de Proyectos de Declaración de Interés.

Que, mediante la Nota N° 355/24 ingresada al HCD de Trevelin, el Secretario de Deportes y Recreación, Carlos Sainz solicita que sea declarado de Interés Comunitario y Deportivo el evento organizado por la Escuela Municipal de Taekwondo, denominado "Taekwondo por la Paz y Unión" que se realizará el 6 de abril en el Complejo Polideportivo Municipal "Evita".

Que, el evento no solo representa una celebración del Taekwondo, si no también simboliza un compromiso con la Paz y la Unidad entre nuestras comunidades.

Que, "Taekwondo por la Paz y Unión" es un evento sin presentes en nuestra localidad, gestionado por el Consejo Asesor de Unificación Pacífica, el cual emana de la Constitución Nacional de Corea en su artículo N° 92.

Qué, "Taekwondo por la Paz y la Unión" se llevará a cabo el día 6 de abril en Trevelin a las 10 horas y en la vecina localidad de Esquel a las 16 horas, cuya pieza de difusión forma parte integrante de la presente como ANEXO I.

Que, el maestro, Won Yong Sang brindará una clase magistral en la ciudad de Trevelin. El maestro, Won Yong Sang es Noveno Dan de Taekwondo máxima graduación Kukkiwon en Taekwondo, especialista en defensa personal.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

Fabio Durando  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

Claudia Camarero  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut



## **POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

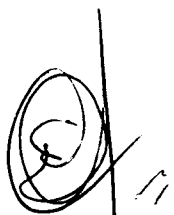
## **DECLARACIÓN**

**Artículo 1°: DECLARAR** de Interés Comunitario y Deportivo el evento "Taekwondo Por la Paz y Unión" que se realizará el 6 de abril de 2.024 en el Complejo Polideportivo Municipal "Evita" de la ciudad de Trevelin. El programa forma parte integrante de la presente declaración como Anexo I.

**Artículo 2°: ELEVAR** la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Deportes y Recreación, al Consejo Asesor de Unificación Pacífica y al maestro, Won Yong Sang para su conocimiento y efectos correspondientes.

**Artículo 3°:** La presente se dicta Ad-Referéndum.

**Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

  
Fabio Durando  
Secretario Legislativo H.C.U.  
Trevelin - Chubut

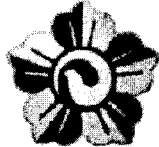
  
Municipalidad de Trevelin  
Calle 14 de Mayo 1000  
Trevelin - Chubut



ANEXO I  
DECLARACIÓN N° 14/24

TAEKWONDO  
POR LA PAZ Y UNION

평화 통일 염원  
글로벌 태권도 경연대회



민주평화통일자문회의  
The Peaceful Unification Advisory Council



INSTRUCTOR  
GRAN MASTER  
WON YONG SANG

SABADO 06 DE ABRIL  
GIMNASIO MUNICIPAL TREVELIN  
10hs  
GIMNASIO MUNICIPAL ESQUEL  
16hs

AUSPICIAN:



Fabio Orsatti  
Secretario Legislativo  
Trevelin - Chubut

Claudio Garibay  
Presidente Municipal  
Trevelin - Chubut